



1 No.2016-9-16-04-P02401

2 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO
3 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
4 COMPAÑÍA MEDICALPLUS S.A.-----
5 CUANTIA INDETERMINADA.-----

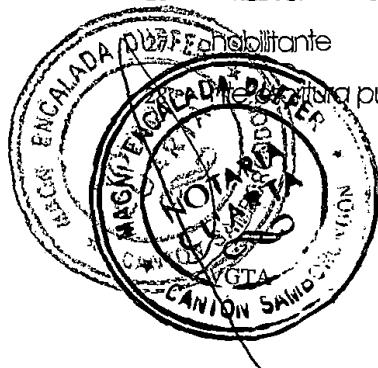
6 En el cantón de Samborondón, Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, a los **siete días del mes de septiembre** del año **DOS MIL**
8 **DIECISEIS**, ante mí, ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER, NOTARIA
9 CUARTA DE SAMBORONDÓN, comparece por una parte: el señor
10 **JOSÉ ANTONIO MARAZITA ESPINAR**, por los derechos que representa
11 de la Compañía "**MEDICALPLUS S.A.**" en su calidad de Gerente
12 General, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento
13 que debidamente inscrito, se acompaña como documento
14 habilitante, de estado civil casado, Médico, de nacionalidad
15 ecuatoriana, domiciliado en este cantón, mayor de edad, en
16 consecuencia hábil y capaz para contratar, a quien de conocer
17 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de
18 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que
19 procede con amplia y entera libertad, para que les autorice la
20 escritura, me presentan la minuta que es del tenor siguiente:
21 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
22 sírvase incorporar una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y**
23 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDICALPLUS S.A.**"
24 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
25 **COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente
26 escritura pública el señor JOSÉ ANTONIO MARAZITA ESPINAR, en su
27 calidad de Gerente General de la compañía "**MEDICALPLUS S.A.**" **SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.**- a) La compañía "**MEDICALPLUS S.A.**" se constituyó



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDICALPLUS S.A.



1 mediante escritura pública otorgada el día veinticuatro de
2 septiembre del año dos mil ocho, ante la Notaría Vigésima Cuarta
3 del Cantón Guayaquil, Doctor, Francisco Ycaza Garcés, e inscrita
4 en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de octubre del año dos
5 mil ocho. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
6 de la compañía "MEDICALPLUS S.A.", en sesión celebrada el treinta y
7 uno de agosto de dos mil dieciseis resolvió por unanimidad el
8 cambio de domicilio y la consiguiente reforma del estatuto social de la
9 compañía, como consecuencia del cambio de domicilio se reforma
10 el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía MEDICALPLUS
11 S.A. contenido en la cláusula PRIMERA de la escritura de
12 Constitución de la Compañía, el mismo que dirá: "La compañía
tiene su domicilio principal en la ciudad de Samborondón,
República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o
agencias dentro del país o fuera de él". TERCERA: DECLARACIONES.-
13 El señor JOSÉ ANTONIO MARAZITA ESPINAR en su calidad de
14 Gerente General de la compañía "MEDICALPLUS S.A.", en cumplimiento de
15 lo dispuesto de forma unánime por la Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas, celebrada el treinta y uno de agosto del
17 año dos mil dieciseis, declara bajo juramento lo siguiente: Uno. Que
18 se cambia el domicilio principal de la compañía actualmente en el cantón
19 Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; Dos. Que se reforma
20 en consecuencia el **Artículo Cuarto** del Estatuto Social. En consecuencia se
21 eleva a escritura pública, por medio de la presente, el cambio de domicilio
22 y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía
23 "MEDICALPLUS S.A." tal como consta en el acta que como documento



se acompaña a la presente

2. Que la escritura pública. Tres) Que la compañía no mantiene obligaciones



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992591323001
RAZÓN SOCIAL: MEDICALPLUS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MEDICALPLUS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: SUASTEGUI JIMENEZ CAROLINA LILIBETH
CONTADOR: LOPEZ PAREDES JULIO CESAR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/11/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: LUIS ORRANTIA CORNEJO Numero: SOLAR 13 Intersección: FRENTE A MAPFRE Manzana: 705 Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DE MACHALA Teléfono Trabajo: 026013364 Email: financiero@medicalplus.com.ec Fax: 042684334 Celular: 0999473345

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

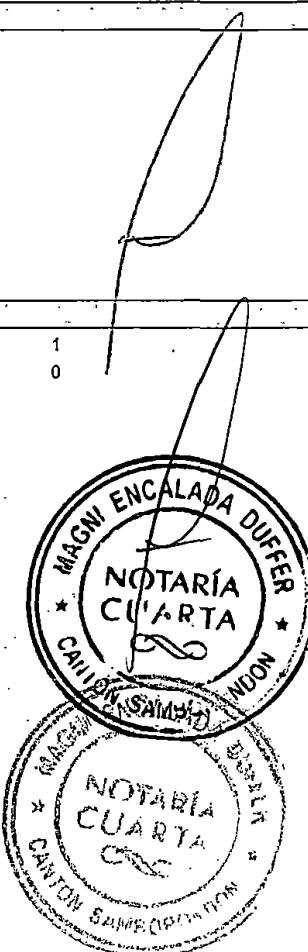
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000477706
Fecha: 09/05/2016 10:49:24 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992591323001
MEDICALPLUS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/10/2008
NOMBRE COMERCIAL:	MEDICALPLUS S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y ORTOPEDICOS

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO

SERVICIOS DE LABORATORIO

ACTIVIDADES DE COMPA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

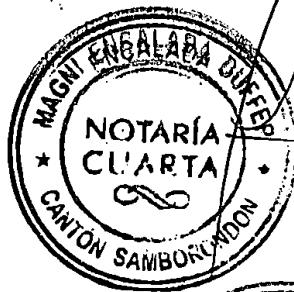
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: LUIS ORRANTIA CORNEJO Numero: SOLAR 13 Intersección: FRENTE A MAPFRE Referencia: DIAGONAL AL BANCO DE MACHALA Manzana: 705 Piso: 0 Telefono Trabajo: 026013364 Email: financiero@medicalplus.com.ec Fax: 042684334 Celular: 0999473345



Código: RIMRUC2016000477706

Fecha: 09/05/2016 10:49:24 AM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1308593878

Nombres del ciudadano: MARAZITA ESPINAR JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABÍ/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUASTEGUI JIMENEZ CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2003

Nombres del padre: MARAZITA AVEIGA FRANCISCO ANTONIO

Nombres de la madre: ESPINAR INTRIAGO JASMINA MARGARITA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 11:08:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDICALPLUS S.A. CELEBRADA EL 31 DE
AGOSTO DE 2016**

En la cantón Samborondón, con fecha 31 de Agosto del 2016, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en el Cantón Samborondón, Edificio XIMA, Piso 2, Oficina 204, se reúnen los siguientes accionistas: el señor José Antonio Marazita Espinar, propietario de 400 acciones; y, la economista Carolina Lilibeth Suastegui Jiménez, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de USD \$ 800, los concurrentes aceptan constituirse en junta general extraordinaria de accionistas para conocer y resolver sobre la reforma de estatuto de la compañía debido al cambio de domicilio.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado previamente por unanimidad.

Preside la sesión el señor José Antonio Marazita Espinar y actúa como secretaria de la junta Carolina Lilibeth Suastegui Jiménez. El presidente de la sesión, considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad aprobar la reforma al estatuto de la compañía, autorizándole al Señor José Antonio Marazita Espinar, Gerente General de la sociedad, realice las gestiones pertinentes para el cambio de domicilio de MEDICALPLUS S.A.

Se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía MEDICALPLUS S.A. contenido en la cláusula PRIMERA de la escritura de Constitución de la Compañía, el mismo que dirá: "La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro de la jurisdicción de la Compañía Samborondón fuera de él"

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la votación del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da fe de la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, como la cual se da por terminada la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.

blibeth
Carolina Lilibeth Suastegui Jiménez
Accionista
Secretaria de la Junta

ma
José Antonio Marazita Espinar
Accionista
Presidente de la Junta



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MEDICALPLUS S.A. CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2016.**

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	VOTOS
José Antonio Marazita Espinar	400	400
Carolina Lilibeth Suastegui Jiménez	400	400

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1.00) CADA UNA.

CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 800,00

CAPITAL PAGADO: USD \$ 800,00

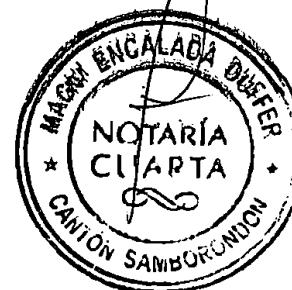
OBJETO DE LA JUNTA: Reforma de Estatuto de la compañía.

CONVOCATORIA: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Samborondón, 31 de Agosto de 2016.

apres 00/00
José Antonio Marazita Espinar
Presidente de la Junta

Burgos
Carolina Lilibeth Suastegui Jiménez
Secretaria de la Junta



MEDICALPLUS S.A.

Guayaquil, 23 de Junio de 2016

Señor
JOSÉ ANTONIO MARAZITA ESPINAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

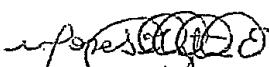
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **MEDICALPLUS S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figurá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

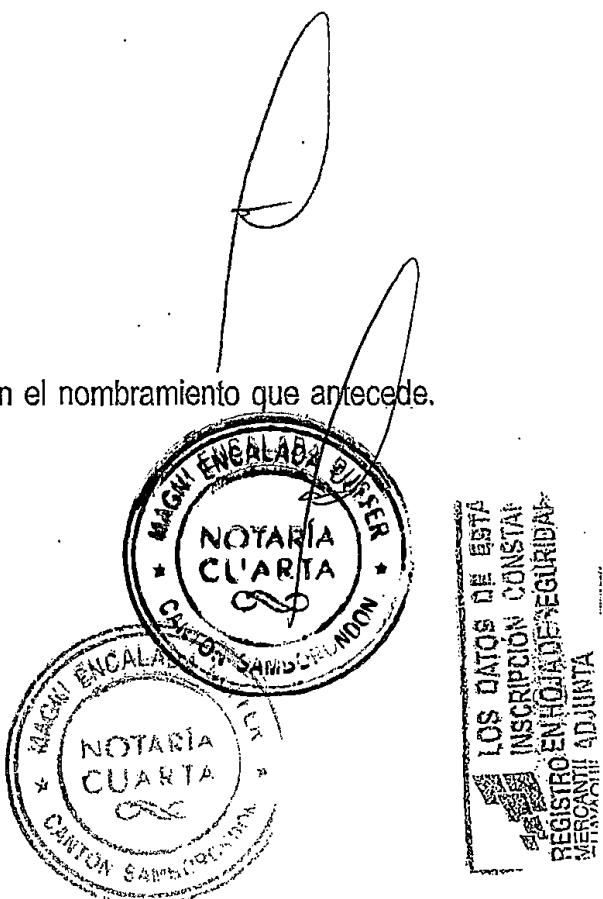
La Compañía MEDICALPLUS, se constituyó el 24 de Septiembre del 2008, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil del Guayaquil el 6 de Octubre del 2008.

Atentamente,


RAFAEL ANTONIO BERMUDEZ ESPINOZA
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede,
Guayaquil, Junio 23 de 2016.


JOSÉ ANTONIO MARAZITA ESPINAR
C.C. 1308593878



Registro Mercantil de Guayaquil

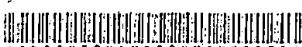


NUMERO DE REPERTORIO:25.566
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MEDICALPLUS S.A., a favor de JOSE ANTONIO MARAZITA ESPINAR, de fojas 27.849 a 27.852, Registro de Nombramientos número 7.422.

ORDEN: 25566

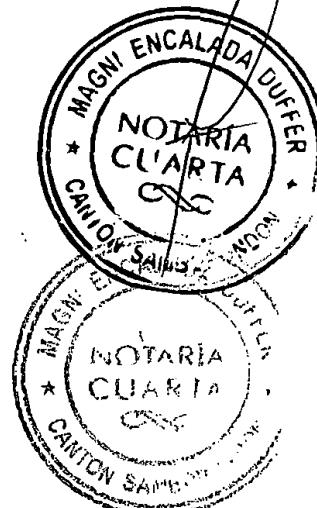


Guayaquil, 27 de junio de 2016

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

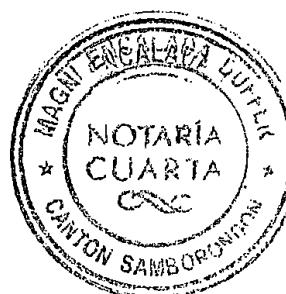
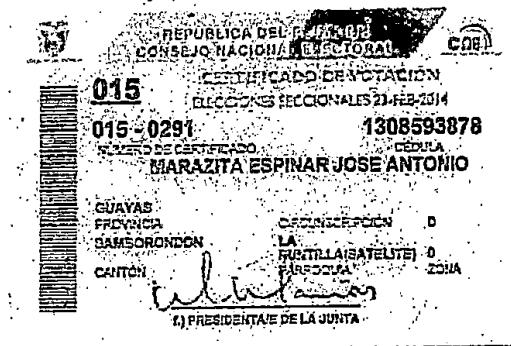
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



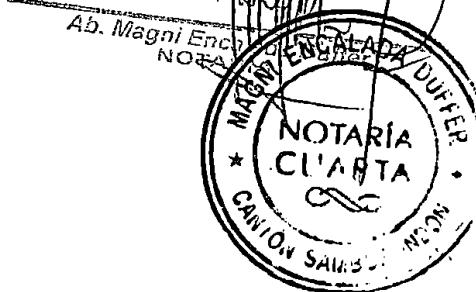
Nº 1425655



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN MÉDICO	EJ3301222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARAZITA AVEIGA FRANCISCO ANTONIO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINAR INTRIAGO JASMINA MARGARITA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL		
2011-03-29	<i>P. Espinar 3-29</i>	
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2023-03-29	<i>C. Espinar</i>	
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
I DECU1308593878<<<<<<<<<< 7 80917H230329ECU<<<<<<<<<< M ARAZITA<ESPINAR<<JOSE<ANTONIO		



CERTIFICACION DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibe
y devuelvo al interesado. 115 SEP 14/16
Samborondón,



1 pendientes con el Estado. **CUARTA: DOCUMENTOS**

2 **HABILITANTES.** - Se acompañan los siguientes documentos para
3 que se agreguen y formen parte de esta escritura pública: a)
4 Nombramiento de el señor JOSÉ ANTONIO MARAZITA ESPINAR
5 como Gerente General de la compañía MEDICALPLUS S.A.". b)
6 Copia certificada del Acta de la Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
8 MEDICALPLUS S.A.", celebrada el treinta y uno de agosto del
9 año dos mil dieciséis. Agregue usted, señora Notaria, c) RUC
10 de la compañía. d) Certificado del Sistema de Verificación de
11 Datos del Registro Civil Nacional las demás formalidades de
12 estilo para la plena validez de la presente escritura pública.

13 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - patrocinada por la abogada Cecilia
14 Delgado Cabrera con número de registro trece mil setecientos
15 veintidós del colegio de abogados del Guayas. El otorgante
16 en la respectiva calidad que intervienen, aprueban y ratifican
17 el contenido de la minuta inserta, la misma que junto con los
18 documentos habilitantes, solicitan sean elevados a escritura
19 pública, para que surtan los efectos legales del caso. Leída
20 esta escritura de principio a fin a el compareciente y en alta
21 voz, por mí la Notaria, la aprueba en todas sus partes, se
22 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo
23 lo cual DOY FE.

24

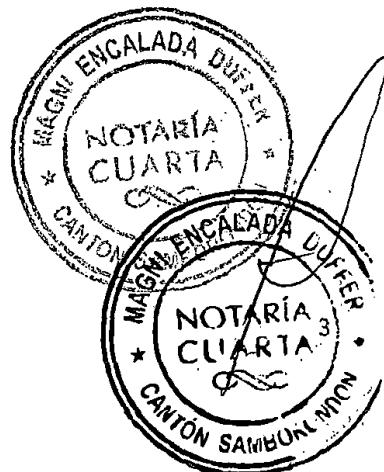
25

26

27

28

VGTA



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MEDICALPLUS S.A.

1

2

3

4 p. MEDICALPLUS S.A.

5 RUC: 0992591323001

6

7

8 SR. JOSÉ ANTONIO MARAZITA ESPINAR

9 C.C.: 130859387-8

CERT. VOT. 015-0291

10

11

12

13 ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
14 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

15

16

17

18

19

20

21

22

23

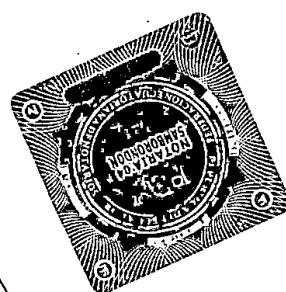
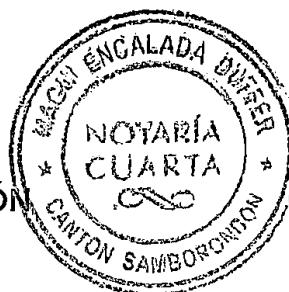
24

25

26

27


SR. JOSÉ ANTONIO MARAZITA ESPINAR



Se otorgó ante mí en fe de
ello confecho este PRIMER
testimonio, que rubroco,
sello y firmo en la ciudad de
Samborondón el 11 SEP 2016

Ab. Magni Encalada D.
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN





RAZÓN: Siento razón que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo TERCERO de la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000114, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, el trece de enero del año dos mil diecisiete, se ha tomado nota del CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía MEDICALPLUS S.A., al margen de la matriz respectiva otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, con fecha siete de septiembre del año dos mil diecisésis de protocolo número 20160916004P02041. **Rubricado por mí la Notaria. Samborondón, nueve de febrero del año dos mil diecisiete.**

ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 001-005-000004969



20170916004000044

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

RAZÓN MARGINAL N° 20170916004000044

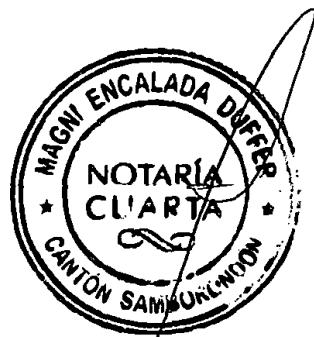
MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (9:23)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016091600P02041

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDICAL PLUS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992591323001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016091600400038		

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





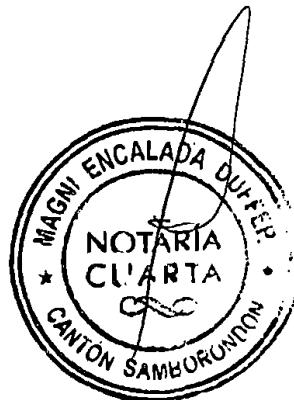
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YACAZA GARCES

1 **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al
2 margen de la matriz respectiva de 24 de Septiembre
3 del 2008, conforme lo establece el **ARTICULO**
4 **TERCERO** de la Resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-**
5 **17-0000114** de fecha 13 de Enero del 2017,
6 emitida por la **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES**
7 **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA**
8 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES Y**
9 **SEGUROS**, mediante la cual se aprueba **EL CAMBIO DE**
10 **DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE LA COMPAÑIA**
11 **MEDICALPLUS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A**
12 **LA DE SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS Y**
13 **REFORMA DE ESTATUTO.- Guayaquil, 21 de Febrero**
14 **del 2017.-**



Dr. Francisco Xavier Yacaza Garcés
NOTARIO XXIV



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 001-003-000003762



20170901024000024

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901024000024

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2017, (12:51)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

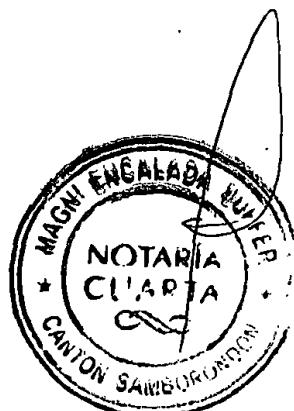
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDICAL PLUS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992591323001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:			
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NÚMERO DE PROTOCOLO:			



NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL





SECRETARIA GENERAL

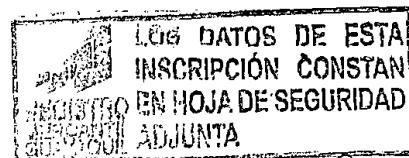


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

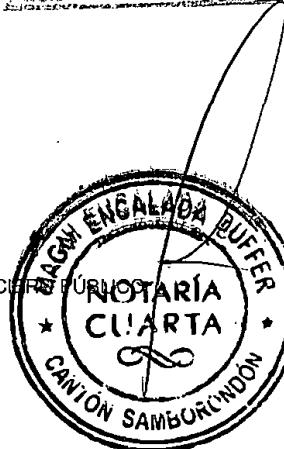
CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los trece días del mes de enero del dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MEDICALPLUS S.A.; DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA EL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 02 de febrero de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

KME/LuG



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de octubre CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec





Factura: 001-005-000005088



20170916004C00547

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170916004C00547

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCIÓN Y ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MEDICALPLUS S.A. y que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 3 DE MARZO DEL 2017, (10:41).

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 001-005-000003896



20160916004P02041

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°: 20160916004P02041							
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:41)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARAZITA ESPINAR JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308593878	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MEDICAL PLUS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	SAMBORONDÓN	LA PUNTILLA(SATELITE)					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

EXTRACTO

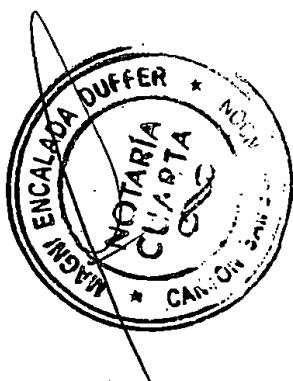


Escritura N°: 20160916004P02041							
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:41)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARAZITA ESPINAR JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CEDULA	1308593878	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	MEDICAL PLUS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	SAMBORONDÓN		LA PUNTILLA(SATELITE)				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





TRÁMITE NÚMERO: 392

6203562JOKVKB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE/REPERTORIO	309
FECHA DE INSCRIPCIÓN	01/03/2017
NÚMERO DE/INSCRIPCIÓN	128
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1308593878	MARAZITA ESPINAR JOSE ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

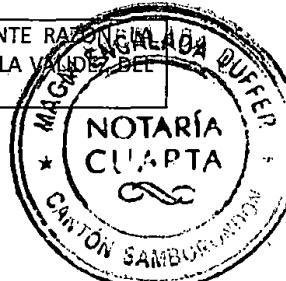
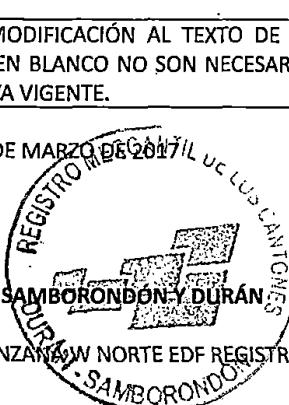
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIALES	NOTARIA CUARTA /SAMBORONDÓN /07/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	MEDICALPLUS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN ES INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017
 AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE COPIAS

DOY FE que el documento compuesto en 19 hojas, es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado,

Samborondón, 03 MAR 2017

Ab. Magni Encalada Duffer
 NOTARIA

Página 1 de 1



TRÁMITE NÚMERO: 391

2135022CARSHSD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	127
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DATOS NOTARIALES:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MEDICALPLUS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000114, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2017, EMITIDA POR EL
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y
SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

 AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIF. REGISTRO CIVIL




Página 1 de 1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

0000114

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de septiembre de 2016, se ha otorgado ante la Notaría Cuarta del cantón Samborondón, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía MEDICALPLUS S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0038-M de 9 de enero de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía MEDICALPLUS S.A.; de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo pertinente al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0038-M de 9 de enero de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

13 ENE 2017

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

M.R.
MGC/AMR/CAV
Exp. No. 132756
Trámite # 33815-2016



✓ Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.240

FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000114, dictada el 13 de enero del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía MEDICALPLUS S.A., de fojas 9.304 a 9.323, Registro Mercantil número 836. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10240




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 15 de marzo de 2017.

REVISADO POR: 

Nº 0048046

DOCUMENTACIÓN Y ARCH.
INTENDENCIA DE LUMINARIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO
12 Dic 2017
0011130